

***Campaña ciudadana:
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018:
PREVENIR ANTES QUE LAMENTAR***

OBJETIVOS:

- **PROMOVER LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS RESPECTO AL PERFIL Y ANTECEDENTES DE LOS CANDIDATOS Y LISTAS, EN SU JURISDICCIÓN, ALERTANDO SOBRE LA AMENAZA DE QUE LOS REPRESENTANTES O TESTAFERROS DEL CRIMEN ORGANIZADO SEAN ELEGIDOS COMO AUTORIDADES REGIONALES Y LOCALES.**
- **PROPORCIONAR HERRAMIENTAS PARA LA VIGILANCIA SOCIAL Y LA PRESENCIA CIUDADANA ORGANIZADA EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN, LOCALES Y REGIONALES.**

JUSTIFICACION

El próximo proceso electoral, de octubre 2018, presenta un nuevo riesgo para que la corrupción y el crimen organizado sigan expandiéndose y consolidándose, a partir de la captura de las municipalidades y gobiernos regionales, directamente o mediante testaferros, ya sea para beneficiarse ilegalmente de los recursos públicos o para facilitar sus operaciones.

A finales del año pasado, más de la mitad (13 de 25) de presidentes regionales estaba preso o denunciado formalmente por corrupción. La mayoría acusados por delitos cometidos en las licitaciones y contrataciones públicas, usadas para el desvío de fondos y favorecer a empresas privadas. Varios relacionados a los casos vinculados a Lava Jato. Sin embargo, también relacionados a otro tipo de actividades ilegales como tala y minería ilegal, narcotráfico, sicariato, etc.

En relación a los alcaldes, sólo en la Región Lima, son cinco los alcaldes en prisión: Ricardo Palma, Santa Rosa, Chilca, Villa María del Triunfo y San Bartolo, por liderar organizaciones criminales ejecutoras de delitos como colusión ilegal, peculado, corrupción de funcionarios, tráfico de terrenos, extorsión, el robo agravado, el homicidio calificado, la tenencia ilegal de armas y la usurpación agravada.

Según Transparencia Internacional (1) en nuestro país existe una corrupción *“tradicional”* de distintas dimensiones que involucra al sector privado, al Estado y a la clase política.

Pero, también existe una corrupción vinculada a actividades económicas claramente ilegales (narcotráfico, tala y minería ilegal, lavado de activos, tráfico de tierras, trata de personas, entre otras) que busca capturar instituciones del Estado, para controlar determinadas jurisdicciones territoriales y favorecer sus actividades criminales.

En la lucha contra la corrupción distintos sectores de la sociedad civil desarrollan importantes esfuerzos de investigación y denuncia, centrándose principalmente en los representantes y operadores de la corrupción “tradicional”, cuando ya están instalados en las instituciones del Estado.

Sin embargo, aún son incipientes los esfuerzos de análisis y denuncia de la corrupción vinculada a las actividades ilegales y al crimen organizado, pese a la magnitud que ha alcanzado en nuestro país, a la sombra de la inacción e ineficiencia del Estado para combatirla.

Existe un grave riesgo de que los principales involucrados en estas actividades, para facilitar sus operaciones, realizarlas o para encubrir las, capturen gobiernos regionales y -cada vez- más municipalidades, porque son las instituciones más débiles, heterogéneas y dispersas del Estado.

En la costa del país, esto se ha evidenciado con las vinculaciones de alcaldes y gobernadores, a traficantes de tierras y extorsionadores. En la sierra y selva, con alcaldes y gobernadores permisivos o directamente implicados en narcotráfico, tala ilegal, minería ilegal o trata de personas.

ESTRATEGIAS

- Promover una red articulada y colaborativa de vigilancia, basada en organizaciones de la sociedad civil, que conocen la realidad socioeconómica y política en sus respectivas localidades.
- A partir de fuentes oficiales, construir una matriz de datos para establecer la trayectoria, perfil, antecedentes, vínculos con casos de corrupción o con actividades ilegales de los candidatos a alcaldes o gobernadores regionales.
- Identificar la relación de los candidatos, con alguno de los eslabones de la cadena de valor de los delitos mencionados (ya sea para abastecimiento, producción, transformación, transporte, etc.)
- Monitorear las candidaturas en las provincias o distritos con mayor incidencia de actividades ilegales.
- En alianza con medios de comunicación locales y redes sociales, informar y alertar a los electores, especialmente, respecto a los vínculos con actividades ilícitas como narcotráfico, minería ilegal, tráfico de tierras y actividades conexas.
- Dar herramientas para que estas redes locales puedan continuar vigilando el comportamiento de sus autoridades locales y regionales, respecto al cumplimiento de sus actividades o sus vínculos con actividades ilícitas.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Finalidad

Proponer una guía para construir el perfil de las candidaturas en las diferentes jurisdicciones, especialmente, para monitorear aquellas con mayor incidencia de actividades ilegales; a partir del acceso y la consulta de fuentes oficiales o no oficiales de acceso público.

Los aspectos principales a identificar:

- Características personales
 - Trayectoria política,
 - Experiencia en el sector público
 - Actividades en el sector privado
 - Vínculos con casos de corrupción o actividades ilegales
 - Relación con los eslabones de la cadena de valor de actividades ilegales
-

CRITERIOS INDISPENSABLES

Definiciones

LAVADO DE ACTIVOS

Es el proceso por el cual se busca introducir, en la estructura económica y financiera de un país, recursos (dinero, bienes, efectos o ganancias) provenientes de actividades ilícitas (delitos precedentes), con la finalidad de hacerlos aparecer como legítimos y darles apariencia de legalidad.

La fuente de esos ingresos (delitos precedentes del delito del lavado de activos) pueden ser: los delitos contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, minería ilegal, trata de personas, tráfico de migrantes, tráfico de armas, secuestro, proxenetismo, delitos tributarios, extorsión, robo, delitos aduaneros u otro que genere ganancias ilegales (excepto el artículo 194 del Código Penal).

(2) **La detección** para identificar la realización de actos de LA/FT se da a través de las alertas de operaciones inusuales, el reporte de operaciones sospechosas, los informes de inteligencia financiera de la UIF-Perú y la investigación penal, que incluye el uso de técnicas especiales y medidas de carácter personal y real, a cargo del Ministerio Público, y la participación de la Policía Nacional.

En este componente la UIF-Perú recibe, analiza, trata, evalúa y transmite información para fines investigativos, garantizando el mantenimiento de la confidencialidad de la información y el deber de reserva;

Fuente: <http://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Sistema-de-Lucha-Contra-el-LA-FT/Sistema-Anti-Lavado-de-Activos-y-contra-el-Financiamiento-del-Terrorismo-SILAFIT>

✓ SEÑALES DE ALERTA:

☞ **8.4.2 Trabajadores (del sector Público) del Sujeto Obligado**

- a) El estilo de vida del trabajador no corresponde a sus ingresos o existe un cambio notable e inesperado en su situación económica o en sus signos exteriores de riqueza sin justificación aparente.
- b) El trabajador utiliza su domicilio personal o el de un tercero, para recibir documentación de los clientes del sujeto obligado.
- c) Cualquier negocio realizado por el trabajador donde la identidad del beneficiario sea desconocida, contrariamente al procedimiento normal para el tipo de operación o transacción de que se trate.
- d) El trabajador tiene o insiste en tener reuniones con clientes del sujeto obligado en un lugar distinto a la oficina, agencia, sucursal u otro local del sujeto obligado o fuera del horario laboral, sin justificación alguna, para realizar una operación comercial o financiera.
- e) El trabajador está involucrado con organizaciones sin fines de lucro, tales como fundaciones, asociaciones, comités, ONG, entre otras, cuyos objetivos han quedado debidamente demostrados que se encuentran relacionados con la ideología, reclamos, demandas o financiamiento de una organización terrorista nacional y/o extranjera, siempre que ello sea debidamente demostrado.
- f) Se comprueba que el trabajador no ha comunicado o ha ocultado al Oficial de Cumplimiento, información relativa al cambio en el comportamiento de algún cliente.

☞ 8.5.1 Compraventa de divisas (Casas de Cambio)

- a) Repetidas operaciones de cambio de divisas, por montos ligeramente inferiores al umbral para el registro de operaciones, que se producen en períodos de tiempo muy cercanos.
- b) Compra de elevados montos de divisa extranjera en una sola operación.
- c) Compras sucesivas de un tipo de divisa con otra moneda extranjera.
- d) Cambio inusual de grandes cantidades de divisas en efectivo de baja denominación, por billetes de la misma moneda de alta denominación.
- e) Aumento de las operaciones de compraventa de divisas de un cliente habitual, que escapen al común de operaciones que realiza.
- f) Compra o venta de divisas a nombre de terceros, intentando ocultar la identidad del cliente, ordenante o beneficiario final.

☞ 8.5.2 Construcción, Inmobiliaria o ambas

- a) Compras sucesivas de bienes inmuebles y transferencia de los mismos a diferentes personas, mediante adenda o cláusulas adicionales al contrato.
- b) Compras masivas de bienes inmuebles, pese a que el saneamiento físico legal está pendiente.
- c) El cliente realiza frecuentemente operaciones por importes de dinero que no guardan relación con la ocupación que declara tener.
- d) El representante o intermediario realiza operaciones sustanciales en efectivo, a nombre de clientes o fideicomisos, cuyo perfil no concuerda con tales operaciones.
- e) El representante o intermediario realiza operaciones en efectivo, a nombre de clientes o fideicomisos, intentando ocultar la identidad del verdadero cliente.
- f) Compraventa de bienes inmuebles a favor de menores de edad.
- g) Adquisición de bienes inmuebles por personas no residentes en el país.
- h) Compraventa de un inmueble a bajo precio cuando su valor real es alto, o viceversa.
- i) Solicitud de realizar operaciones en condiciones o valores que no guardan relación con actividades o el perfil del adquirente.
- j) Solicitud de dividir operaciones o dividir los pagos de las mismas, generalmente en efectivo.
- k) Habilitaciones Urbanas o Edificaciones con participación de personas naturales que invierten más del 10% del valor de la obra, y solicitan no aparecer en la transacción.

- l) Habilitaciones Urbanas o Edificaciones con aportes de persona(s) jurídica(s) recientemente constituida y se convierte en inactiva o no habida, tan pronto concluye la obra.
- m) Habilitaciones Urbanas o Edificaciones con aportes de personas jurídicas no domiciliadas.
- n) Adquisiciones en las que participan empresas offshore.

8.5.3 Compraventa de vehículos

- a) Compras sucesivas y transferencia casi inmediata a diferentes personas, sin importar si las transferencias le significan una pérdida con relación al precio de la adquisición.
- b) Compras masivas de vehículos, por encima del precio.
- c) Las operaciones representan pagos de sumas de dinero, mayoritariamente en efectivo y no guardan relación con la ocupación que declara tener el cliente.
- d) Compraventa a favor de menores de edad o de personas no residentes en el país.
- e) Solicitud de realizar operaciones en condiciones o valores que no guardan relación con actividades o el perfil del adquirente.
- f) Solicitud de dividir operaciones o dividir los pagos de las mismas, generalmente en efectivo.
- g) Cambio de las condiciones pactadas en un crédito, sin importar los beneficios o desventajas para el adquirente del vehículo.

8.5.4 Martillero Público

- a) Adjudicaciones sucesivas de una misma persona natural, por remate o subasta pública, de bienes muebles e inmuebles.
- b) Adjudicaciones sucesivas de una misma persona jurídica, por remate o subasta pública, de bienes muebles e inmuebles, que no guardan relación con su objeto social.
- c) Pago en efectivo del monto de la adjudicación, negándose a utilizar el sistema financiero.
- d) El adjudicatario efectúa sucesivas transferencias del bien o bienes adjudicados, antes de su formalización en escritura pública.

8.5.5 Compraventa de joyas, metales y piedras preciosas, antigüedades, objetos de arte

- a) Compras sucesivas o fraccionadas por montos cercanos al umbral fijado para su registro.
- b) Compraventa sin importar si le significa una pérdida con relación al precio de la adquisición.
- c) Las operaciones representan pagos de sumas de dinero, mayoritariamente en efectivo y no guardan relación con el perfil del cliente.
- d) El cliente solicita comprobante de pago a nombre de tercero.
- e) Solicitud de dividir operaciones o dividir los pagos de las mismas, generalmente en efectivo.

http://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/manprev_plaft/files/Modelo%20Manual%20PLAFT%20-%20SO%20supervisados%20por%20UIF-Per%C3%BA.pdf

1. LAVADO DE ACTIVOS: TIPOLOGÍA

1.1. Lavado de fondos provenientes de defraudación de fondos públicos:

Organización criminal que actúa dentro de una institución del poder legislativo. Se utilizan en sus procedimientos de corrupción: personas naturales - “testaferros” y “pantallas”, una hoja de pago de contabilidad paralela, créditos fraudulentos, amnistía fiscal, declaraciones falsas de impuesto de renta y repases financieros a equipos de fútbol.

1.2. Lavado de Fondos a través de Casinos:

Se trata de una empresa del rubro de Casinos y Salas de Maquinas de Tragamonedas que se constituye y realiza actividades de lavado de activos mediante simulación de ingresos como producto de sus actividades legítimas; y mediante la recepción y transferencia de fondos desde y hacia el extranjero

1.3. Explotación y comercialización de oro para financiar terrorismo:

Las minas de metales preciosos resultan ser atractivas para las organizaciones narcoterroristas, porque de ellas obtienen ingresos que pueden ser canalizados hacia actividades terroristas o mezclados con recursos de origen ilícito.

El control de la zona también se refiere al uso de la fuerza o de diferentes mecanismos de intimidación para que los habitantes de la región, con la experiencia en la extracción del metal precioso, sean los trabajadores de la mina, sin recibir ninguna contraprestación económica a cambio, solo el respeto de su vida y la de sus familiares. (Oropeza, Horna en Iquitos, Sánchez Paredes en La Libertad, Minería ilegal en Madre de Dios, Quispe Palomino en VRAEM)

1.4. Utilización de productos financieros de las sociedades cooperativas y de las asociaciones mutuales:

Esta Tipología se refiere a la utilización de los productos financieros que pueden emitir las Sociedades Cooperativas y las Mutuales aprovechando la ausencia de controles suficientes por parte de las autoridades de supervisión del Sistema Financiero. (VRAEM prederentemente)

1.5. Ingreso declarado de divisas desde el exterior para operaciones de cambio:

Se refiere al transporte transfronterizo de fuertes sumas en efectivo con el objetivo de realizar operaciones de cambio y volver a trasladar el efectivo al país de origen

1.6. Rutas del Dinero:

Se refiere a la introducción de divisas extranjeras (comúnmente Dólares Americanos), producto de actividades ilícitas, de un país extranjero hacia el interior de otra nación, con la finalidad de ser insertados posteriormente dentro del sistema financiero nacional.

1.7. Transporte transfronterizo de divisas:

se refiere a la utilización de canales legales y clandestinos para transportar divisas a través de una o más fronteras, y la posterior legitimación a través del sistema financiero. Traslado sospechoso de fuertes sumas de dinero en efectivo

1.8. Creación de sociedades de Inversión para ser utilizadas como puente para transferencias de dinero:

se refiere a la utilización de mecanismos de “pantalla” para el reingreso a un país en forma aparentemente legal de fondos de origen ilícito trasladados previamente en efectivo a un país vecino.

1.9. Transporte clandestino de metales preciosos por la frontera para su posterior legalización a través de entidades financieras:

Se refiere a la utilización de entidades financieras para legalizar el ingreso de metales preciosos, que provienen de un país extranjero y que pueden estar vinculados con actividades delictivas.

1.10. Utilización de Empresas de Fachada para apoyar las Actividades de Lavado de Activos – Paraísos Fiscales:

Esta Tipología se refiere a operaciones de compra venta de títulos públicos, pases activos, compra venta de moneda extranjera, giros o transferencias dentro del país local y proveniente del exterior, realizado por personas jurídicas residentes del exterior (Paraíso Fiscal).

1.11. Uso de Empresas de Call-Centers y Negocios Online para la movilización y Ocultamiento de Fondos:

La creación de los “call centers” y empresas virtuales, ha generado una gran demanda de sus servicios como consecuencia de la avanzada tecnología, bajos costos, variabilidad y la rápida adquisición de productos y servicios; sin embargo, la falta de regulaciones en esta industria ha facilitado la movilización de recursos ilícitos.

1.12. Utilización irregular de fondos de pensiones:

Utilización de cuentas de fondos de pensiones en las cuales se depositan fondos no relacionados con la actividad económica del titular. Posteriormente se retiran los fondos mediante la emisión de cheques, que a su vez se utilizan para adquirir propiedades.

1.13. Abuso de las Facultades y Atribuciones de los Funcionarios Públicos:

Esta tipología se refiere a funcionarios públicos que abusan de las facultades y atribuciones en razón de los cargos que desempeñan y solicitan, aceptan o reciben, de cualquier manera (dádivas, recompensas, regalos o contribuciones en especies, bienes o dinero, privilegios y ventajas), incumpliendo con los deberes y prohibiciones de ley.

1.14. Utilización de Entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios de educación: Esta tipología se refiere a la creación y puesta en funcionamiento de centros de educación que forman parte de una red de empresas dirigidas por testaferros de una organización criminal, dedicada a lavar activos

Fuente:

http://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/tipog_reg/files/Tipolog%C3%ADas%20Regionales%20GAFI%20SUD%202010.pdf

CAJA DE HERRAMIENTAS

FUENTES DE INFORMACIÓN Y ENLACES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL DEL CANDIDATO

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES

CATEGORÍA	FUENTE DE INFORMACION	ENLACE DE CONSULTA
Apellidos y nombres	JNE – OBSERVATORIO PARA LA GOBERNABILIDAD – INFOGOB SECCIÓN – POLÍTICOS - HOJA DE VIDA	http://www.infogob.com.pe/Politico
DNI		
Edad		
Ocupación		
RUC	SUNAT – CONSULTA DE RUC	https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/frameCriterioBusqueda.jsp

TRAYECTORIA POLÍTICA

CATEGORÍA	FUENTE DE INFORMACION	ENLACE DE CONSULTA
Partido político actual	INFOGOB SECCIÓN – POLÍTICOS/ HISTORIAL PARTIDARIO	http://www.infogob.com.pe/Politico
Cargo en el partido		
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES – 2018		
Cargo al que postula	PLATAFORMA ELECTORAL – ERM 2018	https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/ListaDeCandidatos/
Jurisdicción		
Agrupación que lo postula		

AFILIACIONES ANTERIORES		
Agrupaciones / períodos	JNE – OBSERVATORIO PARA LA GOBERNABILIDAD – INFOGOB SECCIÓN – POLÍTICOS – HISTORIAL PARTIDARIO	http://www.infogob.com.pe/Politico
POSTULACIONES ANTERIORES		
Postulación	JNE – OBSERVATORIO PARA LA GOBERNABILIDAD – INFOGOB SECCIÓN – POLÍTICOS – PROCESOS ELECTORALES	http://www.infogob.com.pe/Politico
Proceso electoral		
Agrupación política		

ANTECEDENTES

CATEGORÍA	FUENTE DE INFORMACION	ENLACE DE CONSULTA
Cargos de elección popular	JNE – OBSERVATORIO PARA LA GOBERNABILIDAD – INFOGOB SECCIÓN – POLÍTICOS: <ul style="list-style-type: none"> • PROCESOS ELECTORALES • HOJAS DE VIDA 	http://www.infogob.com.pe/Politico
Períodos		
Cargos en el sector público		
Períodos		
Cargos en el sector privado		
Períodos		

INVESTIGACIONES ANTERIORES

CATEGORÍA	FUENTE DE INFORMACION	ENLACE DE CONSULTA
Caso	Memoria y ciudadanía. Archivos de la corrupción	http://memoriayciudadania.org/ https://japiqay.uwazi.io/es/
Vínculo al caso		
Documento		
Enlace al documento		

PATRIMONIO O PROPIEDADES

CATEGORÍA	FUENTE DE INFORMACION	ENLACE DE CONSULTA
Fuente ingresos principales <ul style="list-style-type: none"> ○ Empresas ○ Tipo de negocio 	SUNARP – DIRECTORIO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS (Servicio de acceso público)	https://www.sunarp.gob.pe/bus-personas-juridicas.asp
	SUNARP – SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL EN LÍNEA (Requiere suscripción y se necesitará usuario y clave para cada búsqueda) Las búsquedas requieren pago en línea	https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/ingreso.faces
Signos de riqueza	CGR – CONSULTA DE DECLARACIONES JURADAS	https://apps1.contraloria.gob.pe/ddjj/
<ul style="list-style-type: none"> ○ Inmuebles ○ Vehículos ○ Almacenes ○ Tierras ○ Otros 	JNE – OBSERVATORIO PARA LA GOVERNABILIDAD – INFOGOB SECCIÓN – POLÍTICOS - HOJA DE VIDA. <ul style="list-style-type: none"> • Sección B. Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas 	http://www.infogob.com.pe/Politico
Otros vínculos - negocio		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cooperativas ○ Universidad/colegio ○ Transportes/grifos ○ Equipo deportivo ○ Casinos/tragamonedas ○ Hoteles 	Informes de prensa (PRINCIPALMENTE LOCALES)	
	SUNAT – CONSULTA DE RUC	https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/frameCriterioBusqueda.jsp
	SUNARP – SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL EN LÍNEA (Requiere suscripción y se necesitará usuario y clave para cada búsqueda) Las búsquedas requieren pago en línea	https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/ingreso.faces

OTRAS DENUNCIAS O MENCIONES

CATEGORÍA	FUENTE DE INFORMACION	ENLACE DE CONSULTA
Denuncias periodísticas	INFORMES DE PRENSA – NACIONALES Y LOCALES	
Caso Vínculo con el caso		
Enlace a la información		
Otras instituciones de Justicia o del Sistema de Control	REDAM – DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/
Caso Vínculo con el caso Enlace a la información	REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/
	REGISTRO DE SERVIDORES SANCIONADOS POR EL ESTADO – DESTITUCIÓN O DESPIDOS	http://www.pcm.gob.pe/rnsdd-servir/ http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/
	REGISTRO DE SANCIONADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (SANCION VIGENTE)	http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/Participacion_Ciudadana/
	CONSULTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE OSCE (CONTRATACIONES ESTADO)	http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp
	CONTRALORIA – INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	http://www.rendiciondecuentas.gob.pe/
	CGR – CONSULTA DE INFORMES DE CONTROL	https://apps1.contraloria.gob.pe/portal/BuscadorInformes/BuscadorInformes.htm

	MINISTERIO PÚBLICO – CONSULTA DE CASOS (REQUIERE N° CASO Y DISTRITO FISCAL)	https://portal.mpf.n.gob.pe/consulta-ciudadana
	PODER JUDICIAL – CONSULTA DE EXPEDIENTES (REQUIERE N° EXPEDIENTE, AÑO Y DISTRITO JUDICIAL)	https://cej.pj.gob.pe/cej/forms/busquedaform.html
	PODER JUDICIAL – CONSULTA DE EXPEDIENTES VISTOS EN ALGUNA SALA DE LA CORTE SUPREMA	https://apps.pj.gob.pe/cejSupremo/ConsultaExpediente.aspx